ACTA DE REINICIO 1 CONTRATO DE OBRA No: CPMC001-2023	
CONTRATANTE:	CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E.
REPRESENTANTE LEGAL:	NAYIVE IDALY DEL ROSARIO CEBALLOS VALLEJO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 27.160.469 expedida en El Contadero (N)
CONTRATISTA	EYD GROUP SAS RL: DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA C.C. No. 12.749.478
IDENTIFICACIÓN:	NIT.901510552-0
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	**DIRECCIÓN:** Carrera 14 No. 1 – 5 Barrio Caicedo - Pasto
	EMAIL: comercializadoraeydpasto@gmail.com
	TELÉFONO: 314 8899206
OBJETO	REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO Y FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ESE MUNICIPIO DE EL CONTADERO.
VALOR:	MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (M/CTE ($1.624.779.290,68)
PLAZO.	EL TÉRMINO DE DURACIÓN ES DESDE EL PERFECCIONAMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIENDO ESTE ÚLTIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE HASTA SU LIQUIDACIÓN.
FECHA DE INICIO.	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 1	09 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 2	24 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 3	09 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN REINICIO.	21 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR .	NAYIVE IDALY DEL ROSARIO CEBALLOS VALLEJO
IDENTIFICACIÓN.	C.C. No. 27.160.469 expedida en El Contadero (N)
CARGO.	GERENTE
INTERVENTOR.	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN FUNPERS NIT. 900631966-1
REPRESENTANTE LEGAL.	JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑEZ C.C. No. 1.080.900.708 DE COLÓN (N)

En la presente fecha 19 de abril de 2024, en el despacho de la gerente del **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E.,** se reunieron: la suscrita Gerente**,** doctora **NAYIVE CEBALLOS VALLEJO**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de El Contadero (Nar), identificada con la cédula de ciudadanía Nº 27.160.469 expedida en El Contadero (N), por la otra **DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.749.478 en calidad de representante legal de la empresa **EYD GROUP SAS** identificada con NIT 9015105 52-0 y **JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑEZ** identificada con C.C. No. 1.080.900.708 DE COLÓN (N) en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN FUNPERS** quien ejerce la interventoría al contrato, con el fin de protocolizar la presente Acta de reinicio No. 1 del contrato **CPMC001-2023.**

La presente acta se fundamenta en las siguientes consideraciones

1. Que la firma interventora emitió informe en la cual sustentó que el avance de obra por el momento no es mayor, toda vez que las instalaciones en las cuales se va a realizar la intervención no han sido desalojadas por lo tanto no ha sido posible iniciar las obras proyectadas para tal fin.
2. Considerando lo mencionado anteriormente, el día 29 de diciembre de 2023 se hizo necesario suspender el contrato hasta el 09 de enero de 2024 y reiniciarse el día 10 de enero de 2024, con el fin de que la firma se pueda seguir adelante con las obras programadas.
3. Debido a la razón preexistente que llevó a la suspensión del contrato inicial, se suscribió una prórroga el 09 de enero de 2024, extendiendo dicha suspensión hasta el 24 de enero de 2024.
4. Posteriormente, el 24 de enero de 2024, se llevó a cabo una segunda prórroga de la suspensión del contrato, extendiéndose por segunda vez hasta el 09 de abril de 2024.
5. El 09 de abril de 2024 se suscribió una tercera prórroga de la suspensión, determinando extenderla hasta el 19 de abril de 2024.
6. En reunión presencial la entidad informó que se encuentra realizando las actividades previas al desalojo de las instalaciones.
7. Que la interventoría del proyecto informó a la entidad que otorga concepto favorable para el reinicio de actividades del contrato de obra, dado que las causales de suspensión fueron superadas.
8. Que, de acuerdo a las anteriores consideraciones, dentro de la fecha estipulada se reinicia contrato **CPMC001-2023** el día diecinueve (19) de abril de 2024 y requiere la ampliación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

Para constancia se firma en el Centro De Salud Sagrado Jesús E.S.E. del Municipio de El Contadero (N), a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Por la entidad.	**Por el contratista.**
CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E. **ORIGINAL FIRMADO** NAYIVE IDALY DEL ROSARIO CEBALLOS VALLEJO **GERENTE**	CONTRATISTA **ORIGINAL FIRMADO** DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA C.C 12.749.478 **RL EYD GROUP SAS**
Por el interventor.	
ORIGINAL FIRMADO JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑEZ C.C. No. 1.080.900.708 DE COLÓN (N) **RL FUNPERS – INTERVENTORIA**	

Proyectó componente jurídico. Viviana Isabel Chamorro Rojas - Asesora Jurídica Externa